

**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PRIMER TRIMESTRE 2026
COMPARADO CON EL PRIMER TRIMESTRE 2025**

**NAGIB CHALAVE GONZÁLEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
ABRIL DE 2026**

INTRODUCCIÓN

Distriseguridad cuenta con un Sistema de Control Interno orientado a garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones dentro del marco del Estado Colombiano. En este contexto, la Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de 2025. El documento analiza la evolución de los gastos sujetos a políticas de austeridad y su impacto en la gestión institucional.

Para la elaboración del informe se revisaron los gastos reportados por las distintas áreas, tomando como referencia la ejecución presupuestal, los estados contables, los comprobantes de egreso, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los informes estadísticos, entre otros. Esta información fue suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera y los Grupos de Apoyo responsables.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y de las políticas establecidas en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público impulsado por el Gobierno Nacional. Asimismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad implementadas por Distriseguridad, con el fin de identificar situaciones que sirvan como base para la toma de decisiones y formular recomendaciones pertinentes, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

ALCANCE

El informe abarca el análisis y comparación de los siguientes conceptos: gastos de nómina, remuneración de servicios técnicos, telefonía fija, energía, internet, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles, cumplimiento de vacaciones, gastos de viaje y viáticos, correspondientes al primer trimestre de 2026 frente al primer trimestre de 2025.

FUENTE NORMATIVA

- Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Directiva Presidencial No.01 del 01 de abril de 2024 “Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua”.
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4*».

1. PLANTA DE PERSONAL

De acuerdo con el tipo de vinculación, el número de servidores públicos para el primer trimestre de 2026 es de 14, distribuidos de la siguiente manera:



2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)

Comparada la contratación entre el primer trimestre de la vigencia 2025 con igual periodo de tiempo de 2025, se observó que, durante el primer trimestre de 2026, Distrisseguridad suscribió 315 contratos de prestación de servicios, de los cuales 138 correspondieron a servicios profesionales y 177 a servicios de apoyo a la gestión.

En el primer trimestre de 2025 el número total de contratos de prestación de servicios alcanzó la cifra de 123, siendo 90 de prestación de servicios profesionales y 33 de servicios de apoyo a la gestión, lo cual se detalla a continuación:

**DISTRISSEGURIDAD**
TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE

2026 vs 2025



El siguiente comparativo muestra la evolución de las contrataciones por tipología contractual durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	PRIMER TRIMESTRE 2026	PRIMER TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	%
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	138	90	48	53%
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	177	33	144	436%
 TOTAL	315	123	192	156%

RESUMEN GENERAL



De acuerdo con la información anterior, la contratación de prestación de servicios profesionales registró un incremento del 53%, mientras que la contratación de servicios de apoyo a la gestión presentó un aumento del 436%. En conjunto, la variación total refleja un aumento del 156% en las órdenes de prestación de servicios entre el primer trimestre de 2026 frente a 2025.

Ahora bien, respecto a la afectación presupuestal, se presenta esta variación en los siguientes términos:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	PRIMER TRIMESTRE 2026	PRIMER TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	%
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.590.200.000	\$ 3.456.200.000	\$ 3.134.000.000	91%
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	\$ 4.026.400.000	\$ 861.300.000	\$ 3.165.100.000	367%
 TOTAL	\$ 10.616.600.000	\$ 4.317.500.000	\$ 6.299.100.000	146%

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2



Durante el primer trimestre de 2026, Distrisseguridad comprometió \$10.616 millones en contratos por prestación de servicios, cifra que supera en 146% los \$4.317 millones del mismo periodo de 2025.

De conformidad con la información recabada en el Informe trimestral de Ejecución Presupuestal, correspondiente al periodo 01 de enero al 30 de marzo de 2026, el incremento del 156% en prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión obedece principalmente a las restricciones derivadas de la aplicación de la Ley de Garantías, la cual estableció como fecha límite el 30 de enero de 2026, para la suscripción de contratos bajo la modalidad de contratación directa.

En este contexto, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios requeridos por la entidad, se adelantó en el mes de enero de 2026, la mayor contratación en tiempo para suplir las necesidades correspondientes a la vigencia en comento, concentrando así la ejecución presupuestal del año en un solo período.

Adicionalmente, se indicó que en algunos contratos inicialmente previstos por cuatro (4) meses fueron ampliados en su plazo de ejecución y recursos, en razón a la necesidad del servicio y, además que su terminación coincidía con el periodo de restricción establecida por la normatividad en mención.

En razón a la concentración de la contratación en el primer trimestre, se prevé que durante los trimestres subsiguiente de la vigencia 2026 se presente una disminución significativa en los niveles de contratación, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025.

3. VACACIONES

Señala la sentencia C-598 de 1997: *“Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades...”*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 444 de 2023 *“Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad*

presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2026	PRIMER TRIMESTRE 2025
Vacaciones	12.850.708	0
Prima de vacaciones	11.682.462	0
Indemnización por vacaciones	0	0
Bonificación de recreación	1.089.732	0
TOTAL	25.622.902	0

En el primer trimestre de 2026 se hicieron erogaciones por \$25.622.902, por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación de recreación, correspondientes a un funcionario del nivel directivo. En igual periodo de tiempo de 2025 ningún funcionario salió a disfrutar de vacaciones.

De acuerdo con la información suministrada por el área de Talento Humano, a continuación, se registran los servidores que, al finalizar el primer trimestre de 2026, contaban con periodos de vacaciones causados, pendientes por disfrutar:

CARGO	FECHA DE INGRESO	VACACIONES PENDIENTES	PERIODOS PENDIENTES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	26/06/2019	2	2023 - 2024
			2024-2025
DIRECTOR GENERAL	1/01/2024	2	2024-2025
			2025-2026
DIRECTOR OPERATIVO	2/04/2024	1	2025-2026

4. COMISIONES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, funcionarios de Distrisseguridad participaron en las actividades que generaron erogaciones de los rubros de viáticos y gastos de viaje, así:

FUNCIONARIO	EVENTO	LUGAR	FECHA	VIATICOS	TIQUETES
Director Operativo	Mesas de trabajo que se llevan a cabo en las instalaciones del Ministerio del Interior, para dar cumplimiento	Bogotá	25 y 26 de febrero de 2026	1.298.567	977.550
P.U.E. Jurídico		Ministerio del Interior		246.827	938.520

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

P.U.E. Operativo	a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, celebrado entre la Nación – el Ministerio del Interior y Distrisseguridad			740.481	1.256.250
TOTAL				2.285.875	3.172.320

Al comparar los egresos totales ejecutados durante el primer trimestre de 2026 con los del mismo periodo de 2025, se evidencia una disminución del 81% en el rubro de *viáticos y gastos de viaje*, conforme a la información del cuadro:

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2026	PRIMER TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE	
Viáticos de los funcionarios en comisión	2.285.875	22.292.258	-20.006.383	-90%	
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. TRANSPORTE	3.172.320	6.138.520	-2.966.200	-48%	
TOTAL	5.458.195	28.430.778	-22.972.583	-81%	

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se ejecutaron recursos por concepto de viáticos y gastos de viaje por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$5.458.195), frente a VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$28.430.778) ejecutados en el mismo periodo de 2025.

La disminución del 81% en la ejecución de este rubro se explica porque en el año 2025, varios funcionarios participaron en procesos de capacitación fuera de la ciudad, lo que generó mayores gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación. En contraste, durante el primer trimestre de 2026 no se han realizado actividades de capacitación fuera de la ciudad.

5. EVENTOS – CAPACITACIONES

En el primer trimestre de 2026 no se presentaron actividades de capacitación. De acuerdo con lo señalado por la P.U. de Recursos Humanos y Físicos *“En el trimestre de Enero a Marzo de 2026, no se llevaron a cabo las capacitaciones programadas, se solicitó la actualización de las temáticas a los funcionarios con el fin de reprogramar las jornadas de capacitación de acuerdo a las competencias y el perfil del cargo”*.

En tanto, en el primer trimestre de la vigencia 2025 se ejecutaron recursos del rubro de capacitaciones por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.555.000).

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2026	PRIMER TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPACITACIONES	0	4.555.000	-4.555.000	-100%

6. SERVICIOS PÚBLICOS

Es importante precisar que, conforme a la metodología del Informe de Austeridad del Gasto elaborado por la Oficina de Control Interno, los valores reportados corresponden a las obligaciones contraídas durante el trimestre, independientemente de la fecha en que hayan sido efectivamente pagadas. Este enfoque permite realizar un análisis más objetivo y homogéneo de las variaciones en el consumo de los diferentes servicios públicos.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de los consumos registrados por Distrisseguridad en el primer trimestre de 2026, comparado con igual periodo de 2025:

SERVICIOS PÚBLICOS				
	PRIMER TRIMESTRE 2026	PRIMER TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERGÍA ELÉCTRICA	20.849.280	13.084.870	7.764.410	59%
INTERNET	4.737.469	4.417.427	320.042	7%
	25.586.749	17.502.297	8.084.452	46%

Durante el primer trimestre de 2026, Distrisseguridad registró obligaciones por \$25.586.749 en servicios públicos, lo que representa un incremento del 46% frente a los \$17.502.297 reportados en el mismo periodo de 2025.

El aumento se explica principalmente por el comportamiento del servicio de energía eléctrica, cuyo valor ascendió a \$20.849.280 en 2026. Este incremento está asociado al consumo de la oficina 605, espacio arrendado para el funcionamiento de la Sala de Tecnología e Información, que registró un uso de 11.312 kW durante el trimestre.

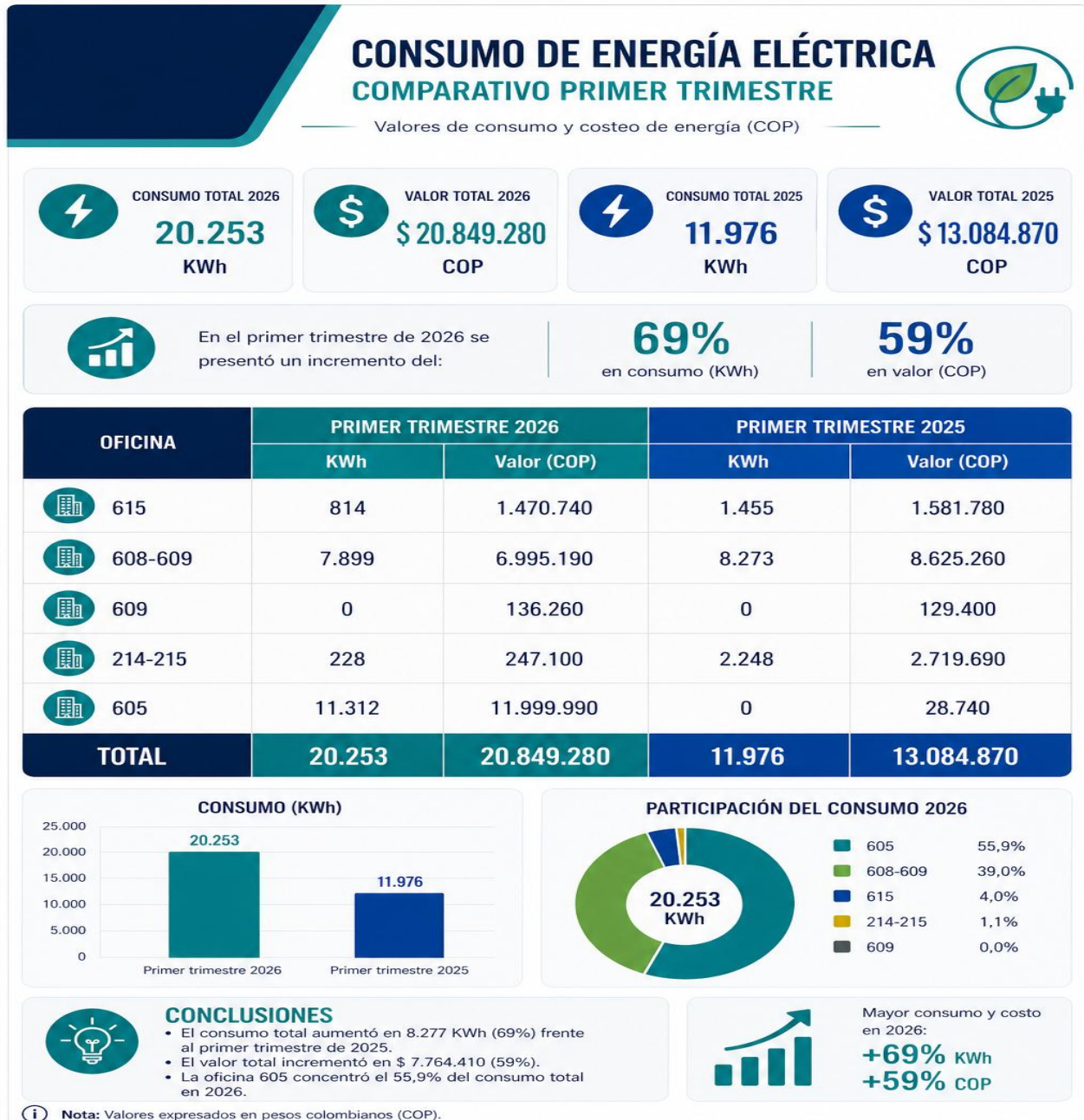
Es relevante señalar que dicha sala inició operaciones a mediados de 2025, razón por la cual no existía consumo asociado en el primer trimestre de la vigencia 2025, generando así una variación significativa en el comparativo interanual.

6.1 Energía Eléctrica

El consumo de energía eléctrica por oficina, correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2026 y 2025, se presenta a continuación, con el propósito de evidenciar el comportamiento del uso energético y su impacto en los costos asociados.

La información consolidada permite identificar variaciones en los niveles de consumo (kWh) y en los valores facturados (COP), facilitando el análisis comparativo entre periodos y la detección de tendencias relevantes en cada dependencia.

Asimismo, este análisis constituye un insumo clave para la toma de decisiones orientadas a la optimización del consumo energético, el control del gasto y la implementación de estrategias de eficiencia energética a nivel institucional.



El cuadro evidencia un cambio estructural en el comportamiento del consumo de energía eléctrica entre el primer trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2026, marcado principalmente por la entrada en operación de la oficina 605. El análisis muestra que el incremento total no proviene de un aumento generalizado en todas las dependencias, sino de un nuevo centro de consumo de alta demanda, lo que modifica por completo la composición del gasto.

La oficina 605, destinada a la Sala de Tecnología e Información, es el elemento determinante del aumento. Su operación inició a mediados de 2025, por lo que no existía consumo en el primer trimestre de ese año, generando una variación interanual muy marcada.

6.2 Internet

A continuación, se presenta el consumo registrado por concepto de servicio de internet, comparativo entre el primer trimestre de la vigencia 2026 y el mismo periodo de 2025.

<i>Oficina</i>	<i>PRIMER TRIMESTRE 2026</i>	<i>PRIMER TRIMESTRE 2025</i>
608-609	1.343.264	1.208.146
417	1.330.415	1.196.539
608-609	1.815.198	1.658.901
Total	4.488.877	4.063.586

El cuadro muestra un incremento moderado del 10% en los valores asociados a las oficinas reportadas entre el primer trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2026, y permite identificar cómo se distribuye esa variación entre las dependencias.

El aumento global del 10% refleja un comportamiento homogéneo entre las oficinas, sin incrementos atípicos ni consumos extraordinarios. La variación es consistente con ajustes tarifarios anuales o con un leve incremento en la demanda de los servicios asociados

El pago por servicio de internet incluye el servicio de ciberseguridad proporcionado por la empresa UNE-EPM, destinado a proteger la información y la infraestructura crítica de la entidad.

6.3 Telefonía Fija

En el primer trimestre de la vigencia 2026, no se ha recibido facturación por concepto de líneas telefónicas.

No se tiene información oficial sobre la cancelación de este servicio por parte de DISTRISSEGURIDAD.

7. VEHÍCULOS OFICIALES

7.1. Parque automotor:

La entidad cuenta con el siguiente parque automotor:

LISTADO MOTOCICLETAS				
MARCA	PLACA	ASEGURADORA	No. DE POLIZA	VIGENCIA (HASTA) SOAT

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

HONDA	XZD72G	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000810	20/05/2026
HONDA	XZD73G	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000811	20/05/2026
HONDA	XZD74G	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000812	20/05/2026
HONDA	XZD75G	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000813	20/05/2026
HONDA	XZD76G	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000814	20/05/2026
HONDA	XZD77G	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000815	20/05/2026
HONDA	XZD78G	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000816	20/05/2026
HONDA	XZD79G	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000817	20/05/2026
HONDA	DZH 80H	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000827	9/08/2026
HONDA	DZH81H	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000828	9/08/2026
HONDA	DZH82H	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000829	9/08/2026
HONDA	DZH83H	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000836	9/08/2026
HONDA	DZH84H	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000837	9/08/2026
HONDA	DZH85H	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000832	9/08/2026
HONDA	DZH86H	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000833	10/08/2026
HONDA	XQB11E	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000822	8/08/2026
HONDA	XQB12E	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000821	8/08/2026
HONDA	XQB13E	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000820	8/08/2026
HONDA	XQB14E	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000826	8/08/2026
HONDA	XQB15E	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000825	8/08/2026
HONDA	XQB16E	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000818	8/08/2026
HONDA	XQB17E	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000819	8/08/2026
HONDA	XQB18E	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000824	8/08/2026
HONDA	XQB19E	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000823	8/08/2026

Fuente: Oficina de Recursos Humanos y Físicos

LISTADO CARROS					
CLASE DE VEHICULO	MARCA	PLACA	ASEGURADORA	No. DE POLIZA	VIGENCIA (HASTA) SOAT
VAN	RENAULT	OUG866	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000806	16/07/2026
CAMIONETA	RENAULT	OUG867	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000807	22/09/2026
CARRO TALLER	CHEVROLET	OUG874	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000808	16/07/2026
CAMIONETA	NISSAN	OUG890	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000809	20/11/2026
CAMIONETA	NISSAN	OUG922	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	42060517	18/07/2026
CAMIONETA	NISSAN	OUG923	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	42060522	18/07/2026
CAMIONETA	NISSAN	OUG924	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	42060528	18/07/2026
CAMIONETA	VOLKSWAGEN	OUG856	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4400000805	16/10/2026
UTV CUATRIMOTO	POLARIS	DZH90H	LA PREVISORA S.A.	006425193000	20/08/2026
UTV CUATRIMOTO	POLARIS	XZD81G	SIN POLIZA DE SEGURO	SIN	SIN
UTV CUATRIMOTO	POLARIS	GUJ42G	LA PREVISORA S.A.	006425206000	20/08/2026

Fuente: Oficina de Recursos Humanos y Físicos

OTROS VEHÍCULOS					
CLASE DE VEHICULO	MARCA	PLACA	ASEGURADORA	No. DE POLIZA	
SODIAC 1	YAMAHA	SIV86L24K1510	SIN	SIN	
SODIAC 2	YAMAHA	SIV86L24K1513	SIN	SIN	
JET SKI SAN FELIPE 4	YAMAHA	JF10EGN 1021317	SIN	SIN	
JET SKI LA HEROICA	YAMAHA	JF10EGN 1021319	SIN	SIN	
JET SKI SAN FELIPE 3	YAMAHA	JF10EGN 1021314	SIN	SIN	

JET SKI CORRALITO	YAMAHA	JF10EGN 1021325	SIN	SIN
JET SKI SAN FELIPE 2	YAMAHA	JF10EGN 1021318	SIN	SIN
JET SKI LA BOQUILLA	YAMAHA	JF10EGN 1021315	SIN	SIN

Fuente: Oficina de Recursos Humanos y Físicos

7.2. Mantenimiento

En el primer trimestre de la vigencia 2025 no se ha realizado mantenimiento a los vehículos de la entidad. La Profesional Universitaria de Recursos Físicos y Humanos informa que *“Proceso de contratación de servicio de mantenimiento de vehículos de la entidad, se encuentra en etapa de planeación y recopilación de insumos para estudio de mercado. El proceso está detallado en el Plan anual de adquisiciones en su versión 4 del 10 de abril de 2026, por un valor de \$600.000.000”*.

7.3. Combustible

El gasto por concepto de consumo de combustible, en el primer trimestre de 2026, es de VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$24.069.781)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2026	PRIMER TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACIÓN
CONSUMO COMBUSTIBLE	24.069.781	22.884.974	1.184.807	5%

En el periodo materia de evaluación se presentó un incremento del 5% en el consumo de combustible, frente al mismo periodo de tiempo de 2025.

8. RECOMENDACIONES

- Implementar las medidas de la Directiva Presidencial 01 de 2024, incorporando controles periódicos de consumo de energía, metas trimestrales de reducción y reportes comparativos que permitan evidenciar avances y detectar desviaciones.
- Fortalecer el uso de documentos digitales mediante lineamientos internos que promuevan la eliminación progresiva de impresiones innecesarias, el uso obligatorio de firmas electrónicas y la adopción de repositorios institucionales para la gestión documental.
- Establecer una política formal de mantenimiento preventivo del parque automotor, con cronogramas definidos, responsables asignados y alertas automáticas para evitar retrasos en revisiones técnicas, mantenimientos y renovaciones de pólizas.
- Asegurar la ejecución oportuna de los contratos de mantenimiento, evitando periodos sin cobertura que puedan generar riesgos operativos, sobrecostos o deterioro prematuro de los bienes institucionales.

- Gestionar de manera inmediata el pago de las infracciones registradas en el SIMIT, con el fin de evitar intereses, sanciones adicionales o restricciones para la operación de los vehículos oficiales.
- Consolidar un sistema de seguimiento mensual al consumo de energía eléctrica para monitorear el impacto de la Sala de Tecnología e Información y adoptar medidas de eficiencia energética.

9. CONCLUSIÓN

En términos generales, se evidencia cumplimiento de las medidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. No obstante, se identifican algunas debilidades que requieren especial atención, tales como la formalización oportuna de contratos de mantenimiento y el pago de multas a los vehículos de la entidad.



NAGIB CHALAVE GONZÁLEZ
Asesor de Control Interno

Proyectó: Andrea Arellano – Asesora Externa Control Interno

Donny Marsiglia – Asesor Externo Control Interno

Francisco Murillo – Asesor Externo Control Interno